



DECRETO N° 260.-

CASTRO, 16 de Junio del 2017.-

VISTOS: Artículo N°77 de la ley 18.883 estatuto administrativo para funcionarios: la Sesión Ordinaria N°02 del 13.12.2016, del Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto Municipal AÑO 2017; La Ley N°19.886, de Compras Públicas, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O: CANCELESE DIRECTAMENTE a: Cristian Jara, RUT: 13.556.444-3, la orden de Cancelación Directa por la suma de \$37.000, impuestos Incluido, para la prestación de Servicio de Registro audiovisual "Proyecto Compostaje Comunal" en la Municipalidad de la Pintana los días 22 y 23 de Junio. Dicha cancelación se realizara de acuerdo a la Ley 19.886, articulo N° 8 letra g), y del Reglamento, art. 10., N° 8, compra inferior a 10 UTM".-
UTM \$46.740.-

El presente gasto se imputará a la cuenta otros 22-07-999 Gestion .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-


DANTE MONTIEL
SECRETARIO MUNICIPAL


PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

- DIMAO
- Archivo "13"